



Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	280	150	65	22.
Para el Reino.	360	180	90.	
Para Canarias.	400	200	100.	
Para Indias.....	440	220	110.	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

REAL DECRETO.

Considerando los nuevos sacrificios que son llamados á prestar en la actual gloriosa lucha los habitantes de las provincias de Cataluña, Valencia y Mallorca, y de cuya lealtad en defender los derechos de mi muy querida Hija la REINA DOÑA ISABEL II y libertades patrias recibo constantemente pruebas positivas:

Considerando que el mejor medio de acreditarles cuán gratos me son los servicios que con tanto civismo prestan en obsequio de unos objetos que casi miro con igual predileccion, es el descargarles de varios impuestos que con destino al patrimonio particular de la REINA se les exige desde tiempos muy antiguos:

Y considerando asimismo que la abolición absoluta de los derechos que se recaudan por los bailes del Real patrimonio causaría perjuicios de consideración, atendido su origen, no solo á los mismos particulares de aquellas provincias, sino también á clases que miró con el mayor interés, por los servicios, que me es grato repetir, prestan á la causa nacional; he venido en decretar, en celebridad de los días de mi muy querida Hija, y en su Real nombre, lo siguiente:

1.º Eximo á los habitantes de las provincias referidas del pago de los derechos conocidos con el nombre de fruta seca; de cera del molino de S. Pedro sito en la ciudad de Barcelona; de cera del molino de sal del conde de Santa Coloma; en la misma ciudad; de ceniza; de pescado fresco; de roldó; de la nieve; del proveniente de la cuadra llamada de Calders; del de conejor; de los de correderías, carcelerías y corrales Reales; de los de ceba; del de *jus Regis*; de los de carruaje, tiraje y barcaje; del de pase de maderas, y de los que se pagan en las lonjas de trigo, aceite y arroz.

2.º Permito á los habitantes de las referidas provincias, la libre facultad de construir molinos de harina, de papel, de aceite; batanes; barcas de pasaje, y demas ingenios y artefactos; hornos públicos y de puja; abrir mesones, posadas, tabernas, panaderías, carnicerías, y demas tiendas; abrir catas, y hacer zanjas para buscar aguas subterráneas, y utilizarse de las propias; y abrir pozos y ventanas, todo sin otra sujecion que á las reglas del derecho comun.

3.º Reduzco el derecho de laudemio al 2 por 100.

4.º En los expedientes gubernativos ó judiciales que se formen en las bailías no se exigirán derechos. El mayor-domo mayor de la REINA lo tendrá así establecido, y dispondrá lo conveniente á su cumplimiento. = Esta rubricado de la Real mano. = Pardo 19 de Noviembre de 1835. = Al marques de Valverde, mayor-domo mayor de la REINA.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 14 de Octubre.

El Príncipe Milosch, que se dispone á regresar inmedia-

mente á Servia, ha comunicado á la Puerta el mensaje que la asamblea de representantes le habia dirigido, expresando su reconocimiento al Sultan por la benevolencia con que aquel habia sido recibido en la corte, y prometiendo obedecerle mientras permanezca fiel á su Soberano.

Essad Effendi, redactor del periódico oficial de Constantinopla, y que hasta ahora no habia desempeñado otro destino, acaba de ser nombrado embajador en la corte de Teheran.

Segun cartas de Alejandria, Mehemet Ali se ha embarcado con direccion á las costas de Siria, y objeto de examinar el estado de su escuadra. Se dice que las tripulaciones y los soldados estan muy descontentos, y que si se presentase la escuadra del Sultan, la del virey de Egipto acaso se rendiria sin disparar un tiro.

A Osman bajá reemplaza Hafiz bajá en el gobierno de la Albania.

Atribuyese generalmente á la excesiva condescendencia del Sultan con los agentes de Rusia la deposicion del patriarca griego y su reemplazo por el obispo de Seres.

Muy satisfactorias son las noticias de Bosnia La provincia ha consentido en la formacion de una milicia organizada del mismo modo que el ejército del Sultan, y en pagar una contribucion anual de 3 millones de piastras. Cinco mil hombres de aquel cuerpo de milicia estaran á las órdenes del bajá de Bosnia, y en tiempo de guerra podrá el Sultan sacar 200 hombres de la provincia.

Supónese que la escuadra de 6 fragatas pronta á zarpar de Constantinopla á las órdenes del capitán bajá con viveres para seis meses, está destinada contra Tunez. El capitán bajá ha tenido ayer una entrevista en Terapia con los embajadores de Francia é Inglaterra.

Nadie cree que se aumente el ejército regular, que se compone ahora de 920 hombres, 600 pertenecientes á las tropas del Asia y 320 á las de Europa. Al primero de aquellos ejércitos se han enviado 150 cañones de campaña y 50 obuses, á pesar de que tiene 92 piezas de reserva de aquella clase. Se cuentan ademas en los arsenales de Constantinopla 362 cañones, y otros 120 en las provincias de Europa. Tambien hay ahora en la corte 50 artilleros. (*Moniteur otoman.*)

INGLATERRA.

Londres 7 de Noviembre.

El número total de los barcos de vapor en la Gran Bretaña, no contando la Irlanda, consta segun una estadística oficial de 397 matriculados de 36,849 toneladas entre todos; 84 no matriculados cuyo número de toneladas se ignora; y 46 que estan construyéndose actualmente. Sobre este número solo el puerto de Londres tiene 98; New-Castle 82; Glasgow 56, y Liverpool 28; la mayor parte de estos buques tienen de 50 á 100 toneladas; solo 16 tienen de 300 á 400; uno solo, el *Monarca de Londres*, pisa de 400 toneladas.

Este magnífico buque tiene 587. Los gastos, en término medio, de un buque de dimensiones considerables, por gajes de la tripulacion y otros gastos, no contando el combustible y las reparaciones, se estiman en cerca de 41 libras esterlinas (4100 m. vn.) por semana; las reparaciones en un buque de 400 á 500 toneladas, y de fuerza de 180 á 200 caballos, no ascienden á menos de 1200 libras esterlinas (1200 rs. vn.) por año.

Segun el informe de una comision encargada de formar el estado de gastos de la Cámara de los Comunes, resulta que los causados en 1834 por comisiones, despachos, copias y otros trabajos, asciende á 24,741 libras, 19 schelinos (618,554 francos), es decir, casi 49 libras esterlinas, ó 1069 francos mensuales en los 10 meses de legislatura. Solas las comisiones destinadas á preparar los trabajos de la Cámara costaron 99 libras esterlinas (2259 francos). Los comisionados piden la revision de diferentes artículos de gastos que les parecen demasiado subidos; lo que proviene sobre todo de que los empleados no tienen un salario fijo como en Francia, sino que se les indemniza con una tasacion de su trabajo variable y conforme á las circunstancias. (*Temps.*)

Se ha dicho que Mr. Dawkins, embajador británico en la corte de Atenas, no ha manifestado la suficiente energia para

oponerse á los progresos de la política rusa, y que por esta razon ha sido reemplazado. Sabemos que bien al contrario Mr. Dawkins habia pedido que se le revelase de este cargo antes que el Rey hubiese llegado á su mayoría; y debemos añadir que nadie hubiera desempeñado con mas celo y talento las delicadas funciones que se le cometieron durante su larga residencia en Grecia. Puede ser que no siempre se haya conformado á las miras de cierto partido en Francia, miras que no se habian ocultado á Mr. Coletti, ex-ministro de lo Interior, y ahora embajador en Francia; pero no se infiere de esto que le hayan sido indiferentes los verdaderos intereses de la Grecia, ni que se haya opuesto al establecimiento de la independencia y libertad de aquel país. (*Morning Chronicle.*)

FRANCIA.

Paris 9 de Noviembre.

Los acontecimientos de Navarra presentan un carácter sumamente singular y que consiste en que al día siguiente de una ventaja ganada por las huestes de D. Carlos, se encuentra este en la mismísima situacion que si hubiera sufrido una derrota. Despues de dos años que dura la guerra, que la faccion carlista trabaja por organizar el país á su modo, la cuestion no ha dado un paso á su favor. D. Carlos es hoy lo que era ayer, lo que era un año há, la bandera de una poblacion que se ha sublevado por sostener lo que llama sus privilegios, de los cuales el mas positivo es el ejercicio del contrabando. Don Carlos es un efecto, y no una causa; una enseña, y no un gefe de partido. Con sus batallones navarros, sus cuerpos de ejército, sus lugartenientes y sus victorias antiguas y modernas, el Pretendiente no es mas que un caudillo de insurgentes, que ejerce su autoridad bien poco soberana en un trozo de la línea de los Pirineos por la gracia de Dios y del contrabando.

La actividad de Zumalacarrégui y sus talentos militares, favorecidos por la inercia del Gobierno y por las divisiones interiores del país, no fueron poderosos á cambiar la naturaleza de la guerra. Aquel caudillo logró levantar y regimantar algunos millares de hombres mas, lo que no era por cierto muy difícil; pero el resultado de sus innumerables operaciones fue la inútil ocupacion de los pequeños fuertes diseminados en Navarra, Bilbao y el Bidasoa. La estrella de un general tan alabado palideció, y para siempre se eclipsó delante de una villa abierta. Los sucesores de Zumalacarrégui son tan fuertes y al mismo tiempo tan débiles como él; el mismo espacio de terreno ocupan; ya abandonan el campo de batalla, ya le defienden contra los ataques enemigos; pero no pasan jamás del semicírculo que forman Bilbao, Vitoria y Pamplona. Segun los informes que llegan del teatro de la guerra, la última accion con el general Córdoba no comprometerá á Vitoria, asi como la anterior con la legion inglesa no comprometerá á Bilbao. Tal es la guerra de Navarra.

En aquellas montañas, y contra la insurreccion actual, los nombres de victoria y de derrota pierden la significacion que en casos ordinarios deberian tener. El vencedor queda en Navarra dueño del terreno; el vencido cuenta en sus filas algunos centenares de muertos y heridos, y el día siguiente hay que volver al mismo trabajo, como Sísifo á su inmortal suplicio. Aun podria durar por mucho tiempo semejante estado de cosas: antes que D. Carlos se hallase, no en estado de irse á coronar en Madrid, sino de llevar la guerra al otro lado del Ebro. Sin embargo de todo esto, para el gobierno español es un negocio capital destruir el cáncer que devora el norte de España; y tenemos la satisfaccion de ver que así lo ha comprendido el nuevo ministerio.

Al comenzar la guerra de Navarra yacia España en un completo letargo sin ejército, sin dinero y privada de toda especie de recursos. Las ventajas efimeras del Pretendiente despertaron el espíritu público, reunieron á la nacion en defensa de un principio, diéronle union y fuerza, y recientemente han producido la formacion de un ministerio que ha dado pruebas de habilidad y patriotismo; resultado con que por cierto no contaban los partidarios de D. Carlos.

Ahora va á presentárenos el segundo acto del drama sangriento de la guerra de Navarra: la mudanza de ministerio, los movimientos de las provincias y las últimas medidas adoptadas por el Sr. de Mendizabal, han fijado la cuestion con la debida claridad, poniendo en frente una de otra á la unidad

Barcelona 7 de Noviembre.

del pueblo español y la unidad del Pretendiente, y no es preciso ser profeta para pronosticar cual de aquellas dos unidades tiene que ceder á la otra. (Constitutionnel.)

Mucho ruido se empeña en hacer el partido legitimista con motivo de la llegada del infante D. Sebastian al cuartel general de D. Carlos; y el órgano mas grave de aquel partido (La Cotidiana) llega al extremo de atribuir tan insignificante acontecimiento á la política de los Monarcas reunidos en Toeplitz. Nosotros, al contrario, estamos persuadidos de que D. Sebastian, que se decidió en Roma á prestar sumision al Pretendiente, no ha podido eximirse de ir á renovar en persona y en manos de su amo aquel acto. Mas á pesar de los esfuerzos de los legitimistas para dar importancia á un hecho que solo es consecuencia necesaria y natural de la nueva posicion que el Principe español ha tomado, no deja de ser cierto que tanta alharaca queda reducida á que en el cuartel de D. Carlos habrá en adelante un carlista mas. Mejor cuenta hubiera tenido al Pretendiente un buen cony de municiones.

Si la suposicion de *La Cotidiana* fuese fundada, lo que estamos muy lejos de persuadirnos, mejor hubieran hecho los Monarcas del Norte en enviar á su protegido un generoso subsidio, que un Principe de 24 años que acaba de perder su asignacion, adornado de una espada virgen, y que por la primera vez de su vida va á oír el silbido de las balas. (Temps.)

El interes universal, ligado á los negocios de España, prueba que para todos está en aquel pais el foco de la situacion general, y que allí se concentra y se resume en cierto modo la vida política de Europa. En efecto, la Península es el primer campo de batalla donde se han encontrado y combaten de frente los dos principios que se disputan el imperio. La próxima legislatura de las Córtes está destinada á ilustrar algunos puntos de la mas alta importancia; y como son poco mas ó menos los mismos que entre nosotros mantienen la division de los espíritus, los debates que van á provocar, no pueden menos de resonar en Francia. (Journal du Commerce.)

Continúa reinando la discordia en la corte del pretendiente, en cuya total desgracia ha incurrido el general Nazario Egua. Se dice que este ha dirigido á D. Carlos una enérgica representacion. (Journal de Paris.)

Dolorosa es la pérdida que han hecho ayer en la persona del conde de Rigny el gobierno del Rey y la nacion entera; y el pais no puede menos de llorar la prematura desaparicion de la escena política de un hombre que tan eminentes servicios le ha prestado, que tan gloriosa página añadió á nuestros anales, y cuya edad de 54 años parecia que destinaba á una larga carrera. Cualquiera que sea la opinion que forme la política sobre la destruccion de la escuadra otomana en Navarino, la historia ya registró aquel gran combate entre las batallas navales mas terribles y entre las acciones mas atrevidas que han honrado la marina francesa y el pabellon nacional. Testigos los ingleses de la habilidad de nuestras maniobras y de la intrepidez de nuestros soldados, desde aquel acontecimiento memorable empezaron á darnos pruebas de la estimacion y benevolencia que tan sazonados frutos habian de producir á la sombra de la revolucion de Julio. Tan buen ciudadano como ilustre marino, el vice almirante de Rigny halló constantemente en la confianza de los electores la recompensa de su patriotismo, al mismo tiempo que la régia sabiduría le señalaba su puesto en el consejo de Ministros. (Journal de Paris.)

Aunque con sumo dolor, podemos añadir algunas circunstancias de la prematura muerte del conde de Rigny. Los médicos que le asistieron en la cruel enfermedad que le ha arrebatado á su patria, concuerdan en asegurar que ha fallecido de una antigua afeccion reumática que en los últimos años habia llegado á un alto grado de intensidad, alterando profundamente su constitucion, por naturaleza muy robusta. Después de haber vagado por diferentes partes del cuerpo, se fijó aquella afeccion en el pecho; y aunque al principio se limitaba á los órganos exteriores, y solo producía dolor, invadió sucesivamente, y sin que remedio alguno fuese poderoso á detener sus progresos, las entrañas mas necesarias á la vida. Últimamente, el corazon, sus principales cavidades y los dos pulmones, vinieron á ser el asiento de la enfermedad, siendo entonces impotentes todos los recursos del arte.

La autopsia verificada esta mañana ha demostrado que los socorros del arte, aunque prodigados con tino y sagacidad, no podian triunfar de la violencia del mal, revelándonos tambien un hecho que aumenta nuestra pesadumbre, esto es, que no adoleciendo el vicelmirante de ninguna alteracion orgánica antigua, hubiera probablemente vivido dilatados años, si hubiera consentido en ocuparse con menos celo en los negocios públicos, para cuidar de su salud, como la mas imperiosa necesidad se lo exigia. (Id.)

Esciben de Smirna con fecha del 11 al Mercurio de Siria lo que sigue:

Hemos recibido noticias de Alejandria que alcanzan hasta el 17 de Setiembre. Continuan con la mayor actividad los preparativos para la expedicion destinada al Hejaz. La primera division del ejército expedicionario se habia puesto ya en marcha con la mayor parte de los transportes de guerra, y Mehmet-Ali hacia todos los esfuerzos posibles para reparar las pérdidas que habia experimentado.

La escuadra egipcia no habia aun llegado de las costas de Siria, porque Ibrahim bajá parece queria conservarla allí á su disposicion, resultando de este retardo que aquel no puede enviar refuerzos á su padre.

Mehemet ha enviado á Soliman-agá á la Siria para que se informe del estado de este pais, y espera con impaciencia su regreso. Parece que Mehmet piensa permanecer en Alejandria y no volver al Cairo hasta el mes de Octubre próximo.

En la junta literaria que celebró la Real academia de ciencias naturales y artes de la presente ciudad, el día 4 del corriente mes, el socio de la misma en la direccion de óptica y cosmografía, D. Onofre Jayme Novellas, leyó una memoria en la que despues de haber dado una idea del modo de determinar la extension del radio de la tierra por medio de operaciones geodésicas practicadas en todos tiempos por hábiles de primer orden, antiguos y modernos, manifestó la necesidad de las reducciones que deben aplicarse á las medidas geométricas para la exacta formacion del mapa de un pais de alguna extension, y dió la fórmula para obtener la proyeccion horizontal de una base medida siguiendo su inclinacion; y el modo de reducirla al nivel del mar en funcion de su altura, que demostró geométricamente, expresando que para su determinacion debia recurrirse á las observaciones astronómicas.

La misma Real academia acaba de establecer una escuela de Zoología y Tadjidermia, ó arte de disecar los animales; y desea de dar á esta enseñanza toda la latitud y evidencia posible ha resuelto ampliar su gabinete de historia natural con la parte zoológica, de la que hasta ahora no ha reunido sino muy pocos ejemplares. Así en medio de su escasez de fondos para llevar á cabo tan interesante proyecto, y en la dificultad aun con ellos de proporcionar especies raras, no puede menos de excitar el celo y desprendimiento de los que puedan cooperar á su realizacion. Animado el Excmo. ayuntamiento del mismo anhelo de contribuir al adelantamiento de las ciencias, y á la completa instruccion de la juventud, ha puesto con semejante objeto á disposicion del profesor de la indicada clase los animales carniceros, que en un punto de recreo amargaban el placer del público con tristes recuerdos. El ejemplo del cuerpo municipal no dejará de tener imitadores; y la Real academia de ciencias naturales y artes espera que los particulares se prestarán igualmente á enriquecer la coleccion con las especies de animales, tanto indigenos, como extraños y poco comunes, que posean ó adquieran en lo sucesivo, á lo menos cuando fenezcan, con lo cual, al paso que harán un singular beneficio á la enseñanza, podrán continuar disfrutando siempre que gasten de la vista de los mismos seres aun despues que para ellos hubieran ya dejado de existir, y recibir un constante testimonio de gratitud con la inscripcion, que se ejecutará al pie de cada ejemplar del nombre de su respectivo donador. Barcelona 5 de Noviembre de 1835.—Antonio Monmany, socio secretario.

Madrid 18 de Noviembre.

CORTES. (I)

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Sesion de este dia.

Se leyó el acta de la sesion anterior.

El Sr. Cosío: «Pido que se lea el último escrutinio de ayer.»

Se leyó.

El Sr. Cosío: «Veo que segun él se ha cometido involuntariamente una equivocacion que noté ayer, y hoy la he visto confirmada en la Gaceta y Diario de Córtes, que es la de que en la cuarta votacion habia 122 individuos presentes: la mayoría era 62, y contándose los votos que se emitieron, resultó que habia 126 votantes, y de consiguiente la mayoría ó mitad mas uno no es la que se dijo. Yo no hago de esto un cargo á la secretaría, sino solo quiero que se evite esta equivocacion para lo sucesivo.»

El Sr. Caballero: «Esa equivocacion no nace de la secretaría, y no solo la hubo en la votacion que se ha citado, sino en las demas, pues en la primera, que habia 134 votantes, resultaron 680 votos en vez de los 670 que debia haber habido. La mesa no puede hacer mas que apuntar los votos segun las papeletas, y así lo hizo: la equivocacion debió nacer de que algun Procurador votase tal vez para secretarios al mismo tiempo que para Presidente, como de hecho hubo uno que tuvo la bondad de advertirlo, y si no lo hubiera hecho hubiera resultado aun mas votos.»

El Sr. Perpiñá: «No puedo aprobar el acta del modo que se presenta, pues sin ánimo de ofender á los señores de la secretaría creo poder decir que está extendida de un modo irregular. En ella echo menos todo el resultado de la votacion, pues solo habla de los individuos que obtuvieron mas de 12 votos, y nada de los que no llegaron á este número. Para fundar mi reclamacion tengo dos razones, la una es que el acta es una relacion fiel y exacta de lo que pasa aquí, y por lo mismo debe expresarse todo el resultado de la votacion, y la otra que así se hizo el año pasado. Siendo, pues, el acta un fiel traslado, deben constar los de menos votos como los de mas.»

«En cuanto al otro punto ya reclamado por el Sr. Cosío, he visto lo mismo que han dicho los Sres. preopinantes: en todas las votaciones han resultado votos de mas; y sin que yo pretenda personalizar, resulta que si no hubiese habido estos tal vez no hubieran resultado electos los individuos que lo han sido. Yo no culpo de esto á la secretaría ni á nadie, ni menos pretendo que se rectifiquen las votaciones, sino únicamente deseo hacerlo presente para que en las que hoy vamos á ejecutar se evite, si es posible, incurrir en igual equivocacion.»

El Sr. Caballero: «Dos son las reclamaciones del señor preopinante; la primera relativa al acta, y las dos razones en que la ha fundado no me parecen del todo convincentes: la primera, que es la de ser el acta un fiel traslado de lo que pasa aquí, me permitirá S. S. que le diga que no tiene la latitud que le ha dado, pues solo consta, y debe constar, en el acta

lo que produce resolucion, lo demas no: la otra razon alegada por S. S. es que se hizo en la legislatura pasada lo que propone, y habiendo tenido presente en la secretaría el acta de entonces, se ha puesto en la misma forma que ella.

«Respecto á la reclamacion general sobre la votacion, diré que acaso he visto la equivocacion cuando el Sr. Perpiñá; pero no podia comprenderla la mesa ocupada entonces: sin embargo, me parece que es muy fácil de comprender; pues acaso nacera de que despues de contados los Sres. Procuradores presentes, que eran en la primera votacion 134, pudo entrar en el salon alguno que no estuviese presente al pasar la lista, y votar, como tiene derecho á hacerlo: esto ademas de lo que ya dije antes, respecto á papeletas que se pudiesen equivocadamente para secretarios. La mesa no puede conocer esta equivocacion hasta ver el resultado de la votacion; y así es claro que no hay culpabilidad en nadie, sino una cosa muy sencilla.»

El Sr. Alcalá Galiano: «Esta es una discusion que el Estamento no puede menos de conocer que ó no vale nada ó vale mucho. Toda discusion ha de tener algun objeto, y así es necesario que veamos el objeto que puede tener la actual. Los señores que han hecho ese reparo han protestado que no se puede tocar á la votacion. Si hubiese hecho la reclamacion en tiempo oportuno, entonces vendria bien y hubiera producido efecto; pero ahora, señores, prescindiendo de espíritu de partido, aunque puede que me anime tanto como al que mas, porque no me santifico, ¿sobre quién recaeria la responsabilidad? ¿Sobre la mayoría ó sobre la minoría? Recaeria sobre el Estamento: cuenta con decir algo sobre la mayoría, porque esta es el Estamento mismo. Meditemos bien las consecuencias; pues una cosa que se debe calificar de inadvertencia, podria tal vez presentarse al público bajo un aspecto distinto. Yo soy un hombre como los demas; ipero quién será el que diga que fue arastrado por la parcialidad? ¿Quién será el que se atreva á decir que lo fueron los que votaron en contrario? ¿Quién está seguro de que los que votan con él no son capaces de hacer una cosa como esta? Yo pido que ese mismo espíritu de liberalidad que yo ejerzo con mis contrarios hasta el mas acérrimo (y no pido mucho), se ejerza conmigo: no pido nada en favor de las personas, sino en favor de las provincias que nos han honrado con su confianza.»

«Esta discusion es dolorosa, y no puede producir ningun buen resultado, pues siempre seria contra la mayoría del Estamento, sobre cuyas deliberaciones, si se creyese una vez que estaban vicadas, recaeria el descrédito del público, y ¡ay de nosotros si se propagase ese descrédito! Lejos de desacreditar á esta legislatura, que ha sido atacada de un modo que yo soy el primero á condenar, debemos procurar aumentar su crédito: de consiguiente, señores, yo invito á todos mis compañeros, sea cual fuere el espíritu de partido que los anime y el celo que tuvieren, á que se corte una discusion que de ninguna manera puede redundar en provecho, y si en daño del Estamento.»

«Supongamos por un momento que esto, como ha sospechado el Sr. Secretario, fuese un cargo á la mesa. Y ¡qué es la mesa! Esta es la mayoría del Estamento: nosotros la hemos nombrado, y por consiguiente cualquier cargo que recaiese sobre ella recaeria sobre el Estamento, pues este se halla representado por su mayoría. Por tanto yo deseara que el Estamento declarase que está satisfecho de la votacion y no se hablase mas de este asunto, y tomándose medidas para que en lo sucesivo no suceda un mal semejante, lo cual se podria conseguir reconociendo la mesa el número de papeletas al tiempo de ejecutar la votacion.»

El Sr. Perpiñá: «Para que no se haga interminable esta discusion parecerá mas natural que los señores que la han abierto formalizasen una proposicion de censura ó como se quiera.»

El Sr. Perpiñá: «El objeto principal que he tenido es que la misma observacion que yo he hecho aquí se habrá hecho fuera del Estamento. Habiéndose promovido aqui, los Señores Secretarios han dado explicaciones bastante satisfactorias y convincentes para que todo el mundo conozca de lo que puede haber provenido la discrepancia de cédulas. Así que en mi concepto el objeto de esta discusion ha sido loable, pues manifiesta que lejos de haberse procedido mal, se ha procedido bien, y que las equivocaciones provienen de tal ó cual causa, acerca de las cuales se tomarán las medidas que parezcan convenientes para que no suceda lo mismo en la votacion que vamos á hacer, y este será otro resultado bueno de esta discusion.»

El Sr. Perpiñá: «La mesa no ha calificado: hay otro Sr. Procurador cuya opinion tal vez no esté conforme con V. S.; y si quiere formalizar una proposicion de censura puede hacerlo desde luego.»

El Sr. Cosío: «No tengo ninguna proposicion que formalizar: me he limitado á deshacer una equivocacion material, para lo cual tengo 24 horas de tiempo hasta que se apruebe el acta.»

El Sr. Perpiñá: «Las palabras de V. S. envuelven una censura á la mesa.»

El Sr. Cosío: «He empezado por decir que no culpaba á la mesa ni á nadie, sino que solo queria que se evitase incurrir en una equivocacion material.»

El Sr. Alcalá Galiano: «Tengo que hacer una aclaracion: las reclamaciones sobre votaciones deben hacerse inmediatamente: se puede enmendar el acta, pero no una votacion.»

Con lo cual se terminó esta discusion y se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se leyó el artículo 33 del reglamento, y se procedió á la votacion para la eleccion de secretarios.

Pasada lista de los Sres. Procuradores presentes, resultó haber 134, y de consiguiente que la mayoría absoluta era 68 votos, y verificada la votacion y el escrutinio, resultó obtener los Sres. Caballero 63; Polo y Monge 72; Cortés 61; Onís 52; Llorente 62; Puche 14; Laborda 17; Montes de Oca 54; Cano Manuel 1; Domecq 4; Ruiz de Carrion 1; Belda 58; Lopez del Baño 50; Calderon Collantes 3; Crespo Rascon 3; Sanchez Toscano 1; Cesar 2; marques de Montevigen 1; Ochoa 1; Morales 5; Oca 1; Camba 1; Sam-

(1) Los números 1, 2, 3, 4 y 5 del Diario de las Córtes se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real, á 6 mes. pliego, donde continúa abierta la suscripcion á 20 rs. tomo de 40 á 50 pliegos.

pones 2; Galwey 1; Torres Solano 2; Sanz 2; conde de Adorno 1; Latorre 1; Chacon 1; Lopez de Pedraza 1; Visiedo 1 y Calderon de la Barca 1. Sumados estos votos resultaron 540, lo que daba 135 votantes.

El Sr. Caballero manifestó que este voto mas era del señor marques de Falces que no habia sido incluido al pasar la lista.

Quedó electo el Sr. Polo y Monge, único que habia reunido la mayoría absoluta; y habiendo preguntado el Sr. Presidente si habia alguna declaración que hacer, no la hubo, por lo que se procedió á segundo escrutinio entre los señores que habian obtenido mas de 12 votos; á saber, los Sres. Caballero 63; Cortés 61; Onís 52; Llorente 62; Puche 14; Laborda 17; Montes de Oca 54; Belda 58, y Lopez del Baño 50.

Habia presentes 133 votantes, resultando del escrutinio: Sres. Caballero 59; Cortés 60; Onís 62; Llorente 67; Puche 5; Laborda 9; Montes de Oca 67; Belda 62, y Lopez del Baño 9. Hubo tambien votos perdidos; á saber, Sr. Cano Manuel 1; Crespo Rascon 2; Torres Solano 1, y Chacon 1. Total de votos 405, es decir, 6 mas de los que debian resultar.

El Sr. conde de las Navas: «Me parece que esta mañana hubo algunos señores que hicieron reclamaciones sobre la votación de ayer; ahora resulta que hay 6 votos de mas, y así me parece que esta votación debe declararse nula.»

El Sr. Caballero: «Segun la lista que se pasó son 133 los señores que han concurrido á votar, cuya mayoría absoluta es 67, la que han tenido los Sres. Montes de Oca y Llorente; pero sumados despues los votos, resulta que son 135.»

El Sr. Montes de Oca: «Yo, como uno de los interesados, me hallo en el caso de reclamar; pues no habiendo obtenido mas que 67 votos, me parece que debe declararse nula la votación.»

El Sr. Acuña: «No se puede dudar de que esto es una equivocación, y mucho mas cuando son seis los votos que resultan de mas, que equivalen á los de dos Procuradores, y que está claro serán de dos señores que hayan entrado despues de pasarse la lista, y por consiguiente siendo uno mas de la mitad la mayoría, es claro que no la hay.»

El Sr. conde de las Navas: «Yo no he podido poner mis votos en la urna por no estar aquí al tiempo de la elección; y si hemos de atenernos al objeto que nos proponemos, que es observar la mayor exactitud en la votación, claro está que habiendo 6 votos de mas, la votación es nula.»

El Sr. Alcalá Galiano: «Mi objeto al pedir la palabra es hacer una observación importante, tanto sobre esta incidente como sobre el pasado, en lo que en parte me ha precedido el Sr. Acuña.»

«Nótese que son 6 los votos que resultan de mas, y ayer fueron 10 los que resultaron de mas, que eran igualmente de dos Procuradores, pues se votaba por 5: esto es lo que debe observarse, por estar interesado en ello el honor del Estamento; y por lo mismo me parece indudable nos hallamos en el caso de proceder á nueva votación, mediante á que los 6 votos que resultan en favor de dos señores no hacen la verdadera mayoría.»

El Sr. Propiá: «Mi opinión no es del todo conforme con la de los señores que me han precedido. Son 135 los señores votantes: 68 es la mayoría; y no habiendo obtenido estos ninguno, me parece nos hallamos en el caso, no de declarar la votación nula, sino de continuarla, procediendo á otra que verse únicamente sobre los que en la presente han tenido mas de 11 votos.»

El Sr. marques de Someruelo: «No puedo conformarme con la opinión de que vuelva á hacerse la votación porque haya seis papeletas de mas, porque como se ha observado muy bien, no son 6 votos, sino 2, porque cada persona que vota lo hace por tres. El Sr. Montes de Oca, como uno de los interesados, ha reclamado, y en igual caso nos halláramos para anular la votación de ayer, cuando yo tuve el honor de salir con la mayoría absoluta, que fue por un solo voto, en cuyo caso se encontró tambien el Sr. Ferrer.»

El Sr. Alcalá Galiano: «En la votación de ayer dije que no se habia reclamado al tiempo de votar, y que no habia lugar á esta reclamación; pero ahora sí porque se hace en tiempo oportuno.»

El Sr. Domecq: «Iba á decir lo mismo que el Sr. Alcalá Galiano, añadiendo que todo el tiempo que se pierde con poner los tres nombres en las papeletas, se podría ganar poniéndolo en una sola, puesto que de todos modos hay que escribirlos. Así se ahorra tiempo.»

Se volvió á pasar lista de los señores presentes, resultando haber votado los Sres. Orensé y Sanz que no estaban al tiempo de pasarse la primera vez: de resultas el número de votantes era 135, y la mayoría absoluta 68; y no habiéndose obtenido ninguno de los candidatos se procedió á nueva votación entre los que habian tenido un número de votos mayor de 12, á saber: Sres. Montes de Oca 67; Llorente 67; Caballero 59; Onís 62; Cortés 60, y Belda 62.

En esta nueva votación dieron su voto 132 Procuradores; mayoría absoluta 67. Resultado, Sr. Montes de Oca 69; Llorente 64; Caballero 63; Onís 69; Cortés 71, y Belda 59; habiendo tenido uno el Sr. Puche, con lo que salían: cabales los 396 votos de los 132 votantes. Quedaron pues elegidos los Sres. Cortés por 71, Onís y Montes de Oca por 69 cada uno; y en consecuencia los cuatro Sres. secretarios nombrados fueron los Sres. Polo y Monge, Cortés, Onís y Montes de Oca.

Se puso á la suerte el lugar entre los Sres. Montes de Oca y Onís, quedando en primer lugar el Sr. Onís, y cuarto el señor Montes de Oca.

Se leyó el art. 35, y en su cumplimiento el Sr. Presidente nombró para la comisión de que habla á los Sres. Gonzalez (D. Antonio), marques de Someruelo, Ochoa, Ferrer, Ayala, Montalvo, Camba y conde de las Navas.

Se leyó el art. 36, con lo cual se cerró la sesión á las cuatro y media.

La presencia de los Sres. Soubléte y Santa María en la tribuna diplomática el día 16 del corriente en

que se celebró la sesión Régia, se ha interpretado por algunos de una manera que pudiera dar lugar á creer que el Gobierno de S. M. los tiene casi reconocidos como agentes diplomáticos. Aquellos señores fueron convidados, no en tal concepto, sino para darles una prueba de la deferencia que merecen al Gobierno la misión de que están encargados, y sus recomendables circunstancias personales. El que se presentasen con los uniformes correspondientes al carácter que gozan en sus respectivos países, no prueba de una parte sino la debida tolerancia que tan bien va con la civilización; y por otra el delicado proceder de aquellos señores, presentándose con la distinción que les ha grangeado su mérito, para contribuir á la pompa de aquel acto tan importante como solemne.

Partes recibidas en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Vieja, con fecha 15 del corriente, ha manifestado á este ministerio de la Guerra lo siguiente:

«Consecuente al parte del estado en que se halla la quinta extraordinaria en este distrito, tengo la satisfacción de manifestar á V. E. que la provincia de Avila ha verificado ya el sorteo del cupo que le corresponde, y se estan incorporando á toda prisa en la capital; lo mismo sucede con la de Zamora, donde ya se cuentan en el depósito 600 hombres, segun la nota del parte que incluyo, considerando por lo tanto á las autoridades de ambas en el caso que marca el artículo 16 del Real decreto de 24 de Octubre próximo pasado para merecer el Real aprecio de S. M. y la gratitud de la patria.»

«De la de Segovia se me da parte, que se está ejecutando el sorteo en todos los pueblos con tan buena disposición de ánimos é indicios satisfactorios, que en muchos se ha completado ya.»

«En la de Salamanca se trabaja con la mayor actividad, y se me asegura no será la última en llenar los deseos de S. M.»

«Los partidos de esta capital se apresuran á llegar con su contingente en los días que tienen señalados, y el cuadro de depósito se ocupa sin levantar mano en darles la organización é instrucción correspondiente.»

«De Oviedo y las demas provincias recibo los partes, aunque no detallados, de estarse celebrando el sorteo en los partidos con el mayor orden y actividad, teniendo algunos de ellos cubierto ya su cupo; y para la mayor uniformidad en esta clase de noticias he circulado un formulario del estado que han de dar, y tan luego los reciba formaré el general, donde se hallarán recopiladas todas las que son de apeteer para dar una verdadera y exacta idea de la quinta.»

S. M. se ha enterado por la anterior comunicación del estado en que se halla el actual remplazo en todas las provincias que corresponden á aquel distrito, y ha resultado que se inserte en la Gaceta para que sirva á aquel capitán general y á las demas autoridades dependientes de la misma, de un testimonio público de lo satisfecha que está S. M. del celo, actividad y acierto con que se han conducido hasta el presente en este importante servicio.

El capitán general de Galicia en 11 del actual da parte de haber llegado al puerto de la Coruña el buque de vapor *James Watt* con 139 fusiles, 109 vainas de bayonetas y 150,400 piedras de chipsa.

Comandancia general de la provincia de Santander. = Excmo. Sr.: El mariscal de campo conde de Mirasol, comandante general de Vizcaya, con fecha de 11 de este mes me dice, que las fuerzas enemigas que se hallaban sobre Bilbao se habian retirado en direccion de Durango, sin otro accidente que el de haber hecho dos ataques fingidos, en los cuales perdieron un capitán, un subalterno y varios soldados, sin ninguna desgracia por nuestra parte, presentándose en la plaza desde que emprendieron su retirada 8 pasados, de los cuales 3 son de nuestros prisioneros; y creyendo ser de mi deber, lo elevo al conocimiento de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Santander 13 de Noviembre de 1835. = Excmo. Sr. = El brigadier de infantería, encargado de la comandancia general, Juan Antonio de Tornos. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en jefe del ejército de operaciones del Norte, desde su cuartel general de Lárrega, en 14 de Noviembre manifiesta: Que habiendo los enemigos rehabilitado el puente de Belascoain, y convencido de la suma importancia de inutilizarlo de nuevo, dió las instrucciones convenientes al efecto al general jefe de la plaza mayor general D. Marcialino Oria, quien con la brigada de vanguardia al mando del brigadier Don Felipe Ribero, dos escuadrones, dos baterías rodadas y las brigadas, emprendió esta operación desde Puente la Reina en la mañana del día 10, con una pesada marcha por elevadísimas montañas, envueltos en tan densa niebla, que solo al descenso de ellas pudo descubrir los enemigos parapetados del otro lado del río, los que quitando los maderos de 40 pies que habian puesto para facilitar el paso, rompieron el fuego: para obligarlos á abandonar los parapetos dispuso que la compañía de cazadores de Extremadura con otras diez del 6.º ligero pasaran el vado de la izquierda, y verificado ahuyentaron á los enemigos, penigüéndolos hasta el monte de Arquifaziz.

A las cuatro de la tarde se dió principio á la obra bajo la dirección y presencia del director de ingenieros, brigadier D. Antonio Fernandez, la que terminó á las seis y media por una voladura completa del segundo arco del puente y del pilar intermedio entre este y el volado anteriormente, quedando el pilar del centro conmovido y rebajado mas de dos varas, resultando un corte de mas de 70 pies. Esta operación se ha ejecutado sin mas pérdida que la de un teniente y un sargento segundo heridos de gravedad, un corneta y cuatro soldados he-

ridos y otro contuso, todos del 6.º ligero; y los enemigos han tenido mas de 30 fuera de combate.

El general en jefe del ejército de operaciones trasmite á este ministerio el parte que le ha dirigido el mariscal de campo conde de Mirasol, comandante general de Vizcaya, en el que le manifiesta el estado en que se encuentran las fortificaciones y guarnición de la plaza de Bilbao, asegurándole que aunque no concluidas aquellas, nada dejará que desear esta aunque la ataquen fuerzas muy superiores, considerándolas capaces de todos los esfuerzos que sea necesario exigirles; y que previendo los proyectos que el enemigo pueda concebir, particularmente contra Portugalete, dispuso el día 7 que se trasladase á aquel punto una compañía de la guarnición de Lequeitio, y ademas el coronel del provincial de Ronda con los restos de su regimiento; con lo cual, el batallón de Zaragoza y con la artillería que los ingleses le habian ofrecido lo considera suficiente de toda tentativa, sin que por parte del general en jefe sea necesario el forzar sus operaciones para separar al enemigo de aquellas inmediaciones, en las cuales, si se empeña, y acumula sus recursos, pudiera hallar un desengaño ataciéndole por su retaguardia.

El día 7 se empezó un tiroteo con nuestras avanzadas, y la compañía de cazadores del provincial de Cuenca escarmentó al enemigo, haciéndose notar por su bizarría y la acertada dirección que dió á sus guerrillas el alférez D. José Pajaron, Igual resultado tuvo el que emprendió el día 8 contra los tiradores mandados por el bizarro capitán D. Domingo Espinosa. El día 9 se empezó con mas fuerza sobre el mismo punto, que fue sostenido por el propio capitán Espinosa y el subteniente D. Miguel Cabruja, dirigidos por el coronel D. Fernando Zayas que manda los puntos exteriores. Las fuerzas que el enemigo reunió sobre el puente ofrecian la idea de alguna importancia en su ataque; pero habiendo avanzado nuestros tiradores, se retiró llevándose 4 soldados heridos, y dejando muerto al capitán D. Atanasio Bediaga. En el mismo día 9 volvieron los rebeldes á hacer otro nuevo movimiento sobre el puente, habiéndose retirado con pérdida de otro oficial y sin obtener la menor ventaja. Otro movimiento intentado sobre el puente de Luchana les ha sido igualmente infructuoso.

El mismo general en jefe desde su cuartel general de Lárrega con fecha del 14 avisa su llegada á aquel punto, desde el cual se proponia dirigirse á Puente la Reina para maniobrar segun las circunstancias lo exigiesen. Añade no ser oficiales las noticias que tenia sobre la expedición de los rebeldes á Aragon, pudiendo únicamente asegurar que el enemigo llegó hasta Vergun por Viquezal y Castillo nuevo, y que el brigadier Vigo se hallaba el 11 en Lancia prosiguiendo á marchas dobles en su persecución. Que entre tanto se le aseguraba por varios conductos que la expedición rebelde habia contramarchado á Oiz, lo que atribuye á que Iturralde supiese que fueras tan superiores como las que lleva dicho brigadier estaban ya á su altura y con la posibilidad de combinarse con las que el capitán general de Aragon hubiese movido para el efecto. Tambien puede haber motivado la contramarcha el rematante acontecimiento de haberse sublevado el 5.º batallón navarro que no ha querido salir de su provincia; cuyo hecho no solamente refrenó los naturales del país, sino tambien que dicho cuerpo se batió con otro batallón de la misma provincia que quiso reducirlo á la obediencia, y de cuya escisión hubo heridos en uno y otro, asegurándose haber sido 25 los que tuvo el 5.º

El gobernador civil de Zaragoza participa al ministerio de lo Interior con fecha 8 de este mes que el alistamiento para la quinta últimamente decretada se hace con la mayor rapidez y tranquilidad en los pueblos de aquella provincia, presentándose todos á esta servicio con la mejor voluntad, y sin que se advierta que los artificiosos enemigos de nuestra REINA DOÑA ISABEL II consigán alterar tan felices disposiciones y la fidelidad característica de aquellos naturales.

Al enterarse S. M. la REINA Gobernadora de las exposiciones del general D. Carlos Espinosa y del coronel D. Francisco Valdes, comandante general de la provincia de Soria, insertas en la Gaceta de ayer, se dignó admitir los generosos donativos que en ellas ofrecen, y mandar que en su Real nombre se les den las gracias por esta nueva prueba de su patriotismo y amor á su augusta Hija la REINA DOÑA ISABEL II, y que se publique en la Gaceta.

S. M. ha visto con agrado la exposición que por conducto del capitán general de esta provincia ha dirigido el teniente coronel graduado D. Juan Cortés, comandante de infantería retirado en esta corte, cediendo el 2 por 100 del sueldo líquido que disfruta desde 1.º de Octubre último, durante la presente guerra, ofreciéndose ademas á servir personalmente para tener la gloria de contribuir al exterminio de los enemigos del trono legítimo y libertades patrias; y se ha servido mandar que se le den las gracias en su Real nombre, y se publique en la Gaceta.

Mayrdomía mayor de S. M. = Los Sres. D. Francisco Scarlati de Robles y D. Ignacio Gutierrez Solana, contador y veedor generales de la Real Casa, han ofrecido á S. M. el 10 por 100 de los sueldos que disfrutan desde 1.º de Octubre próximo anterior, para atender en parte á las urgencias del Estado.

D. Vicente de Anduaga, ballestero jubilado, ofrece el 15 por 100 de su haber desde 1.º del actual con el mismo objeto.

D. José Angel Alvarez hace la misma oferta del 15 por 100 de su sueldo hasta la terminación de la presente guerra.

La comunidad de gerónimas descalzas de Corpus-Christi (llamadas Carboneras), hace por una vez el donativo de 500 reales, y mientras dure la guerra el 15 por 100 de la asignación que disfruta por el cuidado de la ropa y encajes de la Real

capilla, debiendo empezar á descontarse desde la mesada de Noviembre actual.

Los individuos que componen la seccion de Reales encomiendas, agregadas actualmente á la mayoridomia mayor de S. M., ofrecen para atender á las urgencias del Estado el 8 por 100 de sus respectivos sueldos desde 1.º del corriente.

Los empleados activos de la Real encomienda de Peña de Martos hacen el donativo de un mes de sus sueldos.

Los empleados en la Bailia general del Real Patrimonio de Cataluña, sin perjuicio de haberse suscrito desde 1.º de Setiembre último á mantener dos hombres en campaña por espacio de seis meses, hacen á S. M. el ofrecimiento que á continuacion se expresa desde 1.º de Noviembre actual.

Administracion.—El contador, baile general interino D. Pascual de Coca; D. Miguel Bruno Socias, oficial mayor secretario; D. Antonio Navacerrada, oficial segundo; y Don Melchor Pallós, oficial cuarto cajero, el 8 por 100 del haber liquido que perciben.

Contaduría.—D. Justo Jimenez de Cisneros, oficial mayor y contador interino; D. Félix Bastida, oficial segundo, y D. Buenaventura Compta, portero, el 8 idem.

Tribunal.—D. Juan Bautista Zacarias Martinez, asesor; D. Miguel Martí y Cortada, fiscal; D. José Caldas, procurador patrimonial; D. Manuel Tapia, portero, el 8 idem.

D. Antonio Sarte, alguacil, y el 5 idem del sueldo liquido que percibe.

Archivo.—D. Ramon de Foraster, archivero; D. Santiago Caldas, oficial mayor; D. Ramon Avia, oficial segundo; y D. Manuel de Coca, escribiente primero; D. Rafael Llozer, idem segundo, y D. Ramon Puig, idem interino, el 8 idem.

Real Palacio.—D. José Matas, barrendero, idem.

Nota. De los anteriores ofrecimientos deben rebajarse 360 rs. mensuales que importa la manutencion de dos hombres en campaña, para la cual se suscribieron dichos empleados por seis meses desde 1.º de Setiembre.

D. José María Ojeda, escribano principal interino, sin embargo de no tener sueldo y deseando contribuir, ha figurado uno de 43 rs., y de él ha ofrecido el 8 por 100.

D. Salvador Subirana, escribano escusador, pagado por el escribano de la bailia; D. Joaquin Gafas; D. Miguel Martí y Soler, interventor de los molinos Reales; D. Pedro Marinier, escribano de los propios molinos; D. José Schund, celador de la acequia; y D. José Roger, ayudante de celador de dicha acequia, el 8 idem.

D. Tomas Soler, administrador depositario de los molinos Reales, el 8 idem por un año.

D. Tomas María Martin, pesador del peto Real, sin embargo de no tener sueldo, y si solo la asignacion de 426 rs. 22 mrs. anuales, ofrece por una vez 160 rs.

D. José María Fuñer, ayudante de pesador, sin embargo de no disfrutar sueldo ofrece 60 rs. idem.

D. Francisco Bruno y D. Miguel Maras, idem.

S. M. ha visto con aprecio estas pruebas de adhesion y generosidad, y se ha servido mandar se hagan públicas por medio de la Gaceta.

Intendencia de Granada.—Los empleados de ella ofrecen los donativos siguientes para los gastos que ocasiona la presente guerra; y hasta que esta se termine.

El contador intendente interino 150 rs. mensuales. El secretario el 5 por 100 de su sueldo.

Los escribientes primero y segundo el 2 idem.

Contaduría de rentas unidas de la provincia.—Oficiales primero, segundo, cuarto, quinto, sexto y octavo, y escribientes primero, segundo y tercero el 5 por 100 cada uno.

Administracion de rentas unidas de la provincia.—Los nueve oficiales de ella el 5 por 100 cada uno.

Administracion de estancadas.—El administrador, el contador, el oficial primero, el segundo, tercero, cuarto y quinto, y el auxiliar, el 5 por 100 cada uno.

El portero el 3 idem.

Contaduría de amortizacion.—El contador y el comisionado 150 rs. mensuales durante un año.

El oficial primero el 6 por 100.

El segundo el 5 idem.

El tercero el 4 idem.

El cuarto y quinto el 3 idem.

El sexto y sétimo el 2 idem.

Administracion de puercas.—El administrador el 7 idem.

Oficial primero interino el 10 idem.

Oficial segundo interino 10 rs. mensuales.

Escribiente y portero el 2 por 100.

Aduana.—Vista interino el 5 idem.

Oficial de libros el 4 idem.

Término alcabalano.—El fiscal 10 rs. mensuales.

Interventor 6 idem.

Recaudacion.—Los cuatro fechos de puercas y portillos y dos interventores de idem el 4 por 100.

El interventor D. Federico Fasary el 14 idem.

Los cinco escribientes de puercas y los encargados de la recaudacion de los portillos el 2 idem.

Los tres mozos de los felatos 2 rs. mensuales.

El fiel del matadero y el interventor el 6 por 100.

El fiel de ferias y el aforador de las masas el 2 idem.

Ronda de visita.—El visitador el 10 idem.

El cabo y el aventajado el 6 idem.

Los diez dependientes el 4 idem.

Tesoreria.—El tesoro interino 150 rs. mensuales.

Oficial primero 100 rs. por una vez.

Oficial segundo y escribiente el 2 por 100.

Jugado.—El asesor el 5 idem.

El fiscal el 10 idem.

Escribano mayor de rentas y los dos catedráticos de las clases de artes el 5 idem.

D. Cristóbal Martínez Lopez, empleado cesante, la cuarta parte de su sueldo.

Contaduría de rentas unidas.—El contador el 20 por 100.

Oficial primero el 6 idem.
Oficiales segundo y tercero el 5 idem.
Oficial cuarto y escribiente el 4 idem.
Administracion de rentas unidas.—El administrador el 5 idem.

Oficial primero el 4 idem.
Oficial segundo el 5 idem.
Oficiales tercero y cuarto, y escribientes primero y segundo el 4 idem.

Los tres fechos de puercas y los tres interventores el 5 idem.
El visitador el 6 idem.
Subdelegacion de Baza.—El subdelegado la cuarta parte del sueldo que disfruta, y la mitad de la octava que en los comisos le corresponde.

Subdelegacion de Ujijar.—El subdelegado y el escribano el 10 por 100.
Contaduría.—El oficial primero el 7 idem.
Oficial segundo y escribiente el 6 idem.

Administracion.—El administrador el 10 idem.
Oficial primero el 6 idem.
Administracion de estancadas.—El oficial primero el 7 idem.
Portero y tercerista el 4 idem.

Subdelegacion de Guadix.—El subdelegado la tercera parte de su sueldo.
Fiscal la cuarta parte de idem.
Escribano la octava idem.

Contaduría.—El contador el 6 por 100.
Oficial primero el 4 idem.
Oficial segundo el 3 idem.
El escribiente el 1 idem.

Administracion.—El administrador el 6 por 100.
Oficial primero el 2 idem.
Oficial segundo el 3 idem.
El escribiente, portero y los cuatro fechos del registro el 1 idem.

Administracion de estancadas.—El administrador el 6 idem.
Oficial primero el 4 idem.
Oficial segundo y tercero el 3 idem.

Auxiliar, tercerista y el portero el 1 idem.
Subdelegacion de Loja.—El subdelegado, fiscal y escribano la tercera parte de su sueldo.

Contaduría.—El contador el 5 por 100.
Oficial primero y segundo el 3 idem.
Escribiente el 2 idem.

Administracion.—El administrador el 5 idem.
Oficial primero el 3 idem.
Oficial segundo y el portero el 2 idem.

Administracion de estancadas.—El administrador el 5 idem.
Oficial primero el 4 idem.
Oficial segundo, portero y tercerista el 2 idem.

El administrador de la salina de este partido el 5 idem.
Los subalternos de dicha administracion el 3 idem.

Provincia de la Mancha.—Salinas de Pinilla.—El administrador interino ofrece para subvenir á los gastos que ocasiona la presente guerra, y mientras dure la interinidad de su destino, 40 rs. mensuales, y lo mismo el contador interino.

El oficial primero 20 idem.
El segundo ofrece su persona.
El portero 4 idem.
Capellan 5 idem.
Fiel 20 idem.

Fabriquero 5 idem.
Pesador y notario 4 idem.
Ronda de las salinas.—El visitador 25 rs. mensuales.
Dependiente 6 idem.

Salina de Villaverde.—El administrador interino 6 rs. mensuales.
Fabriquero 4 idem.

Salinas de Hornos.—El administrador interino 20 rs. mensuales.
Fabriquero 4 idem.

D. José Antonio Barbero, dependiente cesante del resguardo de Cantabria, ofrece á S. M. todo el sueldo que disfruta y subsistir además con las armas en la mano en union de su hijo hasta terminar la presente lucha.

D. Juan Bautista de Arriguaga, vecino y del comercio de Burdeos, ofrece á S. M. interin dure la presente guerra 6 rs. vn. diarios con el objeto de sostener un granadero, el primero, si es posible, que no cueste nada al Estado, y que si no hay inconveniente responda en las revistas en nombre del donador.

D. Luis Sanchez Nieto, interventor cesante de Rentas estancadas de Badajoz, ofrece desde 1.º del corriente mientras duren las actuales circunstancias el 10 por 100 del haber que le corresponde por clasificación.

D. Joaquin Rey, fiel interventor de las Reales salinas de Minglanilla, haciendo presente á S. M. su cortesia de sueldo y exajer de recursos, ofrece la cantidad por ahora de 520 reales vellón.

Los empleados en la administracion de Rentas de Huelva ofrecen hasta la pacificacion del territorio: el administrador, interventor, oficial primero y segundo y el escribiente, el 5 por 100; el tercerista el 2 idem; y el mozo pesador el 4 idem.

D. Antonio María Perez, oficial segundo de la contaduría de Mastratagos de Porcuna, ofrece en igual forma desde 1.º del corriente el 6 idem.

D. Angel Iturralde, meritorio primero de la direccion de Liquidacion de la deuda pública, no satisfecho con el donativo que ha hecho en union con sus compañeros del 4 por 100 de su sueldo, ofrece ahora la cuarta parte del que le corresponde, y pide ser admitido en la primera columna de voluntarios que marche á Navarra.

Continúa la lista de los señores suscriptores para el levantamiento y organizacion de un cuerpo de tropas, en reales vellón.

D. Joaquin María Ferrer.....	30,000.
D. J. C.	10,000.
D. Pedro Berroqui.....	6,000.
D. Diego José Montañes y D. José María Alvarez.....	6,000.
Los discipulos del colegio de Farmacia.....	5,800.
D. A. M. S.....	1,000.
D. José Lizaro.....	1,000.
D. Antonio Luquet.....	1,000.
D. A. M. M.....	1,000.
D. M. M.....	1,000.
D. A. M.....	700.
D. Ignacio Berganza.....	500.
D. A. M. C.....	500.
D. C. de F.....	500.
D. Santiago Chasservat.....	500.
D. M. B. C.....	400.
D. Juan Martinez.....	320.
D. Luis Baños.....	200.
D. Julian Duarte.....	200.
Doña Y. Calero.....	200.
D. Fernando Alvarez.....	100.
D. Miguel Salas, una pieza de paño gris.....	

El domingo 22 del corriente, para solemnizar el fausto y venturoso dia de nuestra idolatrada REINA DOÑA ISABEL II, se celebrarán exámenes en las escuelas normales de adultos. Por la mañana se verificarán en la de hombres sita en la calle de Santiago, frente á la del Espejo, principiando por hacerse una explicacion de la clave á varios soldados y personas que no sepan leer nada absolutamente, y se notará la singular prerogativa de este nuevo método de leer publicado en la Teoría de la lectura, á saber: que solo por una ligera explicacion en general desde el quinto renglon de la clave en adelante, ya por sí mismos los discipulos que nada sabian, leen la mayor parte de lo que se les señale, antes de que nadie se lo diga.

Concluida la explicacion de la clave, pasarán estos discipulos á otra sala, en que uno de los profesores del establecimiento continuará repasándolos, mientras en el salon principal se verifican los exámenes de todas las clases de leer, se explican las ideas primarias de los números, y se manifiestan los aparatos para vencer las principales dificultades de la escritura.

Concluidos estos ejercicios volverán al salon principal los mismos soldados y demas personas que recibieron la primera leccion al comenzar el acto, para que se vea el efecto maravilloso que produce este nuevo método, pues en aquel tiempo tan corto se verá que han aprendido lo menos las tres cuartas partes de la clave, y que poniéndolos á leer en cartelas, y aun en algun libro de letra gruesa, leerán gran parte de las sílabas de por sí, ya solo al señalarlas, ya excitándolos á que mediten y las hallen por sí mismos con el auxilio de la clave.

En la de mugeres, sita en la calle de la Luna, esquina á la de Panaderos, se verificarán los exámenes el mismo dia, á las cuatro de la tarde.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.
Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 52½ al contado; 53½ y 53½ á varias fr. 6 vol.
Inscripciones en el gran libro al 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 47½, 46½ y 46½ á varias fr. 6 vol.: 47 á 30 d. f. 6 vol.; á prima de 1 p. 100.
Vales Reales no consolidados, 26½ á 60 d. f. 6 vol.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 26½ á 60 d. f. 6 vol. del año de 1825.
Idem sin interes, 14½, 5 diezisilavos, 5 diezisilavos, 14 y 14½ á varias fr. 6 vol.; 15½ y 15½ á varias fr. 6 vol.; á prima de ½ y ½ por 100.
Acciones del banco español, 00.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, 3 b.	Málaga, ½ din. h.
Bona, 00.	Barcelona, á pesetas fuertes, 1 id.	Santander, 1½ papelid.
Burdeos, 00.	Hamburgo, 00.	Santiago, ¾ á 1 d.
Londres, á 90 dias, 37½.	Londres, á 90 dias, 37½.	Sevilla, ½ d.
París, 16-2 á 3.	Madrid, 16-2 á 3.	Valencia, 1 din. h.
		Zaragoza, ¼ d.
		Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la obra el Curso zelos se serviran acudir á recoger el tomo 2.º y á adelantar el importe del 1.º en Madrid á la libreria de Ferra, y en las provincias adonde se hubieren vendido.
—Gramática italiana acomodada á la lengua española; simplificada y reducida á 20 lecciones y á propósito para aprender aquella hermosa lengua en breve tiempo sin necesidad de maestro. Un tomo en 8.º; á 8 rs. en rúbrica y 10 en pasta; se vende en la Imprenta de Burgos, calle de Toledo, y en las librerias de Cuesta, Sanchez y Mutue.
—Sesenta cuadernillos predicados por el doctor D. Manuel Forta. Un tomo 1.º, á 24 rs. en pasta.—Coleccion de panegiricos del mismo autor. Un tomo 2.º, á 20 rs. en pasta y 16 en rúbrica; y algunos sueltos de dicha coleccion á 2 rs. en rúbrica.—Sermones póstumos morales y panegiricos, plásticas espituitales y cartas pastorales del Excmo. Sr. D. Alonso Nuñez de Haro y Peralta, arzobispo de Méjico &c. Tres tomos en 4.º, á 38 rs. en rúbrica y 50 en pasta.—Tratado de la perspectiva lineal y aérea para uso de los principiantes y aficionados por D. Guillermo Casanova. Un cuaderno en folio con nueve láminas á 18 rs. en rúbrica. Se hallaran en la libreria de Sojo y en la de la viuda de Ruiz.
Nota. En la Gaceta del martes 17 del corriente, página 1300, columna 1.ª, entre los donativos de la junta superior de Farmacia, donde dice el oficial 2.º de la secretaría, el 2 por 100, y el portero el 5 idem; debe leerse el oficial 2.º de la secretaría el 6 por 100, y el portero el 2 idem.